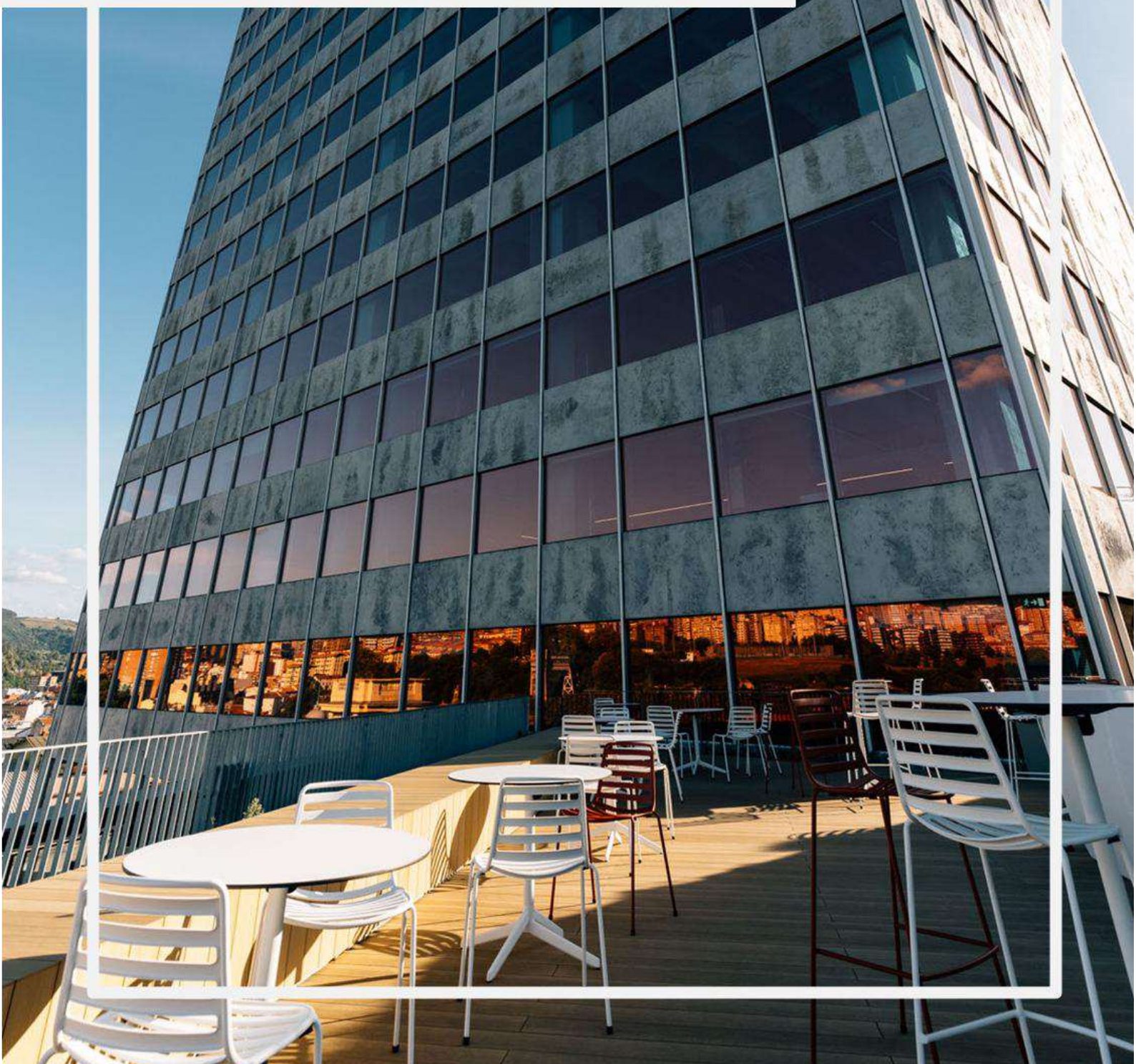




BAT

B Accelerator Tower



Altuna y Uria BAT Challenge en Materiales Avanzados

1. Exposición

Innovación, digitalización y sostenibilidad son los pilares sobre los que **Altuna y Uria** fija su hoja de ruta, su estrategia y, en definitiva, la construcción del futuro. Con una trayectoria de 60 años, Altuna y Uria es actualmente una de las empresas referentes en el sector de la construcción, que avala su liderazgo en la ejecución de obras emblemáticas y con la participación en los principales proyectos que han transformado el entorno vasco. A lo largo de estas décadas, la innovación y el compromiso con la calidad han sido sus señas de identidad, que refuerzan ahora con el uso de nuevas tecnologías, el compromiso con la sostenibilidad y la apuesta por la industrialización de la construcción.

Para hacerlo posible, cuenta con un equipo de más de 400 profesionales, expertos en toda la cadena industrial y completan sus capacidades para la construcción mediante la especialización en obras subterráneas, suministro de materiales, maquinaria para la construcción, excavación e ingeniería, obras de rehabilitación o la promoción inmobiliaria. Así abordan proyectos de gran envergadura en dos líneas principales: obra civil y edificación

BAT B Accelerator Tower, uno de los ecosistemas de innovación más dinámicos y conectados del mundo, impulsa este reto con el objetivo de acercar a Altuna y Uria a startups, scaleups y empresas tecnológicas capaces de aportar soluciones disruptivas y escalables. La colaboración entre empresas consolidadas y actores innovadores es clave para construir el futuro del sector y posicionar a Bizkaia como un polo internacional de emprendimiento tecnológico.

2. Resumen del reto

¿Qué nuevos materiales o tecnologías, con potencial de co-desarrollo, pueden transformar la edificación residencial mejorando la rapidez de ejecución, las prestaciones físicas y la sostenibilidad, siendo compatibles con procesos industrializados y viables en obra real?

Altuna y Uria desea identificar nuevos materiales y tecnologías aplicables en obra real que permitan dar un salto cualitativo en:

- Rapidez y eficiencia de ejecución
- Mejora de prestaciones físicas y de durabilidad
- Compatibilidad con procesos industrializados
- Baja huella de carbono
- Reciclabilidad o reutilización
- Optimización para logística y fabricación

A diferencia de retos centrados en soluciones comerciales, aquí se busca tecnología, capacidades diferenciales y potencial de co-desarrollo. TRL bajos también son aceptados si existe equipo fuerte, visión tecnológica y orientación a colaboración.

3. Descripción del reto

La situación del sector requiere que cualquier iniciativa genere un impacto tangible y directo en los procesos constructivos, visualizando la innovación en materiales desde varios ámbitos y abriendo la puerta a múltiples aproximaciones tecnológicas, desde materiales avanzados y soluciones modulares hasta propuestas más exploratorias:

1. Materiales estructurales

- a. ¿Qué nuevos materiales o soluciones estructurales pueden mejorar significativamente la resistencia, durabilidad, comportamiento mecánico y sostenibilidad, manteniendo su viabilidad en edificación residencial y su compatibilidad con procesos industrializados?

Se valorarán propuestas como hormigones avanzados (UHPC, geopoliméricos, bajos en clínker..), biohormigones autorreparables, madera estructural avanzada (CLT, LVL), materiales compuestos ligeros (FRP), aceros de altas prestaciones o reciclados, así como soluciones híbridas (madera-hormigón, acero-madera) y sistemas estructurales innovadores optimizados para fabricación off-site.

2. Materiales para envolvente y cubiertas

¿Qué materiales o soluciones para envolventes pueden mejorar significativamente la eficiencia energética, la estanqueidad y la durabilidad, incorporando además funciones activas y siendo compatibles con procesos industrializados en edificación residencial?

Se valorarán propuestas como paneles de alto rendimiento térmico (VIP, aerogeles), sistemas de fachada industrializada, cubiertas inteligentes, soluciones de envolvente activa (integración fotovoltaica, captación energética), materiales impermeables avanzados, así como sistemas circulares o desmontables que faciliten la reutilización y reciclaje.

3. Materiales para divisiones interiores

¿Cómo acelerar obra interior, mejorar confort y reducir residuos?

Ejemplos: sistemas modulares, materiales ligeros, soluciones desmontables, componentes reciclados.

4. Otros materiales innovadores aplicables a obra

Además de la obra nueva, este ámbito también incluye oportunidades específicas para la rehabilitación, especialmente materiales que faciliten intervenciones rápidas, reversibles, compatibles con estructuras existentes o que mejoren la eficiencia energética en edificios ya construidos.

Ejemplos: Biomateriales, materiales inteligentes, impresión 3D, materiales con captura de CO₂, compuestos funcionales, etc.

4. Requisitos técnicos y objetivos específicos

Altuna y Uria valorará tecnologías y materiales que aporten:

- Baja huella ambiental o circularidad.
- Posibilidad de prefabricación o instalación rápida.
- Mejora clara de prestaciones: aislamiento, resistencia, durabilidad, seguridad.
- Capacidades adicionales (captura CO₂, autorreparación, regulación térmica, respuesta climática).
- Compatibilidad normativa o potencial de certificación.
- Facilidades para la trazabilidad (pasaporte de materiales, BIM, digitalización del ciclo de vida).
- Viabilidad de escalado industrial en fases posteriores.

El objetivo del reto es la creación de oportunidades futuras y sus hitos se irán actualizando según avance la iniciativa:

- Explorar tecnologías emergentes y madurarlas en colaboración
- Codesarrollo de nuevos materiales y acompañamiento en certificación/validación
- Pruebas de concepto o ensayos con validación en entornos reales
- Exploración de nuevos productos o modelos de negocio

5. Tipología de empresas candidatas

El reto está orientado a identificar startups, scaleups, centros tecnológicos o equipos de investigación con:

Nota: No será necesario haber iniciado comercialización o disponer de producto final.

- Tecnologías en TRL 3–8 (flexible).
- Capacidades diferenciales en materiales o procesos.
- Predisposición clara a co-desarrollar con un agente corporativo.
- Equipo técnico sólido y visión de largo plazo.

Las empresas aplicantes podrán ser o no ser empresas pertenecientes a la comunidad empresarial de BAT B Accelerator Tower.

Por claridad y transparencia en el proceso se especifica que en el marco de este reto no se buscan empresas como:

- Proveedores tradicionales de materiales sin innovación.
- Materiales estándar o commodities sin diferenciación.
- Proyectos sin capacidad de convertirse en colaboración real o piloto.
- Soluciones imposibles de testar en un entorno realista.
- Propuestas puramente comerciales.

6. Fases e hitos principales

FASE	FECHA	HITO
Periodo de recepción de candidaturas	Desde 27/03/2026 a 03/05/2026	Apertura y cierre de la convocatoria

Evaluación de candidaturas	Desde 04/05/2026 a 12/05/2026	Evaluación interna
Anuncio de candidaturas seleccionadas	13/05/2026	Notificación a las candidaturas
Reuniones entre empresas seleccionadas y Altuna y Uría	25 & 26 /06/2026	Reuniones presenciales con Altuna y Uría en el marco de la B Acceleration Week*

Cada startup/empresa tecnológica seleccionada tendrá la obligación de participar en la B Acceleration Week que se celebrará los días 25 y 26 de junio de 2026, involucrándose en el conjunto de actividades del evento además de celebrar su reunión de negocio con la empresa promotora del reto.

La B Acceleration Week es el principal evento organizado anualmente por BAT B Accelerator Tower y constituye una referencia en el ecosistema de innovación y emprendimiento tecnológico de Bizkaia, posicionándose como una plataforma destacada para el intercambio de conocimiento y la promoción de la innovación dentro de la comunidad emprendedora de BAT. Cada aplicante seleccionado tendrá visibilidad ante más de 50 corporaciones y otros agentes, además de presencia en las publicaciones propias de BAT y terceros relativas a los retos y el propio evento.

Para facilitar la involucración en el evento, se podrá a disposición de la startup/empresa tecnológica seleccionada una ayuda económica, sujeta al cumplimiento de las condiciones descritas en el apartado 8 del presente documento.

7. Proceso de aplicación

- El periodo de recepción de candidaturas estará abierto entre el 27/03/2026 y el 03/05/2026.
- La candidatura se realizará a través de la web de BAT B Accelerator Tower en el apartado “Oportunidades Abiertas”
- Las candidaturas deberán cumplimentarse en Castellano o Inglés.
- Se evaluará una única candidatura por empresa, evaluándose la última candidatura recibida en el caso de realizar más de una aplicación.
- Las candidaturas deberán incluir obligatoriamente un “One Pager” en idioma inglés y un “Company Deck” en idioma inglés o castellano.
- Una vez recibida la candidatura, un mensaje de confirmación de recepción de la candidatura será enviado automáticamente.

8. Proceso de selección

El proceso de selección estará liderado por la empresa promotora del reto con los siguientes criterios de evaluación:

- Nivel de alineación con el reto propuesto.
- Estado de madurez de la solución tecnológica propuesta.

- Ventaja competitiva de la solución tecnológica propuesta.
- Viabilidad de aplicación en entornos reales.
- Potencial de codesarrollo y escalado futuro.
- Calidad y experiencia del equipo promotor.

El cumplimiento de los requisitos anteriores deberá acreditarse en el momento de la presentación de la candidatura mediante el formulario diseñado a tal efecto, al que podrá añadirse la documentación adicional correspondiente, aportando los anexos necesarios, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Una vez la empresa promotora del reto haya definido la/s aplicante/s seleccionadas, estas deberán asistir a una reunión de negocio presencial durante la semana del 25 al 26 de junio, fechas en las que se celebrará la B Acceleration Week en BAT B Accelerator Tower.

Con este fin, y para facilitar la participación de las startups/empresas tecnológicas en la B Acceleration Week, BAT B Accelerator Tower ofrecerá un apoyo económico destinado a cubrir los costes asociados a su desplazamiento y alojamiento durante esos días.

En caso de ser seleccionada, las coberturas y condiciones previstas son las siguientes:

- La financiación disponible es de un máximo de 400 € por empresa procedente de España, 1.000 € por empresa procedente del resto de la Unión Europea y 2.000 € por empresa procedente de fuera de la Unión Europea, todos los importes sin incluir impuestos.
- La financiación cubre únicamente los costes de vuelos y hotel (se excluyen hoteles de 5 estrellas y vuelos en clase business).
- Solo cubre un viaje a Bizkaia, por lo que los segundos y posteriores no serán cubiertos.
- Se trata de un paquete de reembolso, lo que significa que BAT reembolsará los 400 €/1.000 €/2.000 € una vez finalizado el viaje y cuando la empresa haya enviado las facturas, junto con la información bancaria completa, dentro de los 30 días posteriores al viaje.

9. Relación entre la empresa promotora del reto y las empresas candidatas

Durante todo el proceso de la iniciativa, la startup/empresa tecnológica candidata se compromete a dedicar los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades planteadas, incluyendo a las personas capacitadas para tomar decisiones sobre el desarrollo tecnológico y del negocio, así como para responder a las comunicaciones oficiales.

El representante deberá ser mayor de 18 años y ser capaz de comunicarse en idioma inglés o castellano con fluidez en todos los niveles, actuando como representante del equipo.

Esta persona deberá cumplir las condiciones legales necesarias para asistir y permanecer en el País Vasco durante la duración de las actividades planteadas. Asimismo, el candidato deberá estar al corriente de sus obligaciones fiscales, tributarias y con la seguridad social.

Todas las notificaciones relativas al desarrollo del reto se realizarán por correo electrónico directamente al representante. Las empresas candidatas deberán proporcionar un número de teléfono para atender aquellas comunicaciones que así lo requieran.

10. Aceptación de Términos y Condiciones

Los siguientes términos y condiciones tienen por objeto establecer las normas de participación en la iniciativa. La participación en esta convocatoria implica la aceptación plena e incondicional de estos Términos y Condiciones sin excepción.

11. Política de confidencialidad y protección de datos

La participación en esta convocatoria es voluntaria. El contenido de las candidaturas enviadas a través del formulario de solicitud, así como toda la documentación e información de cualquier tipo que se aporte, será confidencial y privada, y será tratada como tal por la empresa promotora del reto.

Las empresas candidatas aceptan, como norma general, el uso por la empresa promotora del reto de los datos básicos del proyecto durante los procesos de evaluación y selección descritos en estos Términos y Condiciones.

La participación en el reto no otorga ningún derecho sobre la propiedad intelectual de las candidaturas por el mero hecho de participar en esta convocatoria. Las empresas candidatas deberán garantizar que el trabajo y el contenido aportados de manera voluntaria al formulario vinculado al reto (incluyendo resúmenes o presentaciones) no infringen derechos de terceros y que cuentan con todas las autorizaciones necesarias para participar en este reto.

Asimismo, dichos contenidos no deberán ser ofensivos ni vejatorios, ni incitar a la violencia o al racismo, ni vulnerar los derechos fundamentales o las libertades públicas reconocidas por la normativa vigente, incluidas las leyes de protección de la infancia y juventud.

Tampoco deberán constituir o implicar intrusiones en la intimidad personal o familiar de individuos, ni vulnerar el derecho al honor o al secreto de las comunicaciones de terceros, ni contravenir cualquier regulación vigente. Además, los proyectos presentados deberán garantizar un uso no sexista del lenguaje y las imágenes.

Por último, cada startup/empresa tecnológica participante autoriza a la empresa promotora del reto a utilizar su nombre e imagen en materiales de difusión relacionados con el reto, incluidos aquellos publicados en Internet, sin recibir por ello compensación alguna.

12. Derechos de propiedad intelectual

La empresa candidata garantiza que es titular de los derechos de explotación adecuados sobre los productos, servicios, patentes, modelos de utilidad y demás contenidos que formen parte de su candidatura. Las empresas participantes eximirán a la empresa promotora del reto de cualquier reclamación por infracción de derechos de terceros, incluidas las infracciones de derechos de propiedad intelectual e industrial.

El candidato participante no tendrá que otorgar ningún derecho de propiedad intelectual o industrial a la empresa promotora del reto, salvo en las excepciones indicadas en estas bases. Si la empresa candidata y la empresa promotora del reto acuerdan llevar a cabo trabajos colaborativos para diseñar o cocrear soluciones de manera conjunta, ambas partes establecerán en un documento privado y por separado los términos relativos a la propiedad intelectual e industrial y a la comercialización de la solución resultante.

13. Declaración responsable

Al presentar su candidatura, las empresas candidatas declaran y garantizan ante la empresa promotora del reto:

- Que las candidaturas presentadas son obras originales de sus autores y/o que disponen libremente de cualquier idea, imagen u otros elementos incorporados en su presentación.
- Que cuentan con el consentimiento de todos los terceros cuyos datos personales hayan sido incluidos en su candidatura.
- Que la información facilitada no contiene información confidencial propia o de terceros ni secretos industriales o, en su caso, que disponen de las autorizaciones y licencias que permiten su comunicación en el marco de esta convocatoria.
- Que disponen de plena capacidad legal y facultades para participar en la convocatoria, y que dicha participación no vulnera ninguna normativa de cualquier índole.
- Que asumirán cualquier impuesto derivado de la participación en esta convocatoria, así como de la eventual recepción de cualquiera de las aportaciones económicas previstas en el reto.
- Que la empresa promotora del reto no será responsable de los daños, pérdidas, costes y/o reclamaciones que los candidatos pudieran sufrir o en los que pudieran incurrir como consecuencia de la presentación de sus candidaturas.

14. Contacto y resolución de dudas.

En caso de discrepancia entre la versión en inglés y la versión en castellano, prevalecerá la versión en castellano por ser considerada la versión oficial del documento.

Ante cualquier duda, se puede contactar con el equipo de gestión de BAT B Accelerator Tower a través del siguiente mail de contacto:

[\[info@bacceleratortower.com\]](mailto:info@bacceleratortower.com)

Web oficial:

[\[BAT B Accelerator Tower\]](#)